

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

PRIMER CUATRIMESTRE 2026

PEREIRA, MAYO DE 2026

1. Introducción

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 y demás normas relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDUR, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

El presente informe tiene como propósito presentar los resultados del seguimiento efectuado a las actividades programadas en el PAAC, verificando su nivel de avance, cumplimiento y la gestión

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la EDUR durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, con el fin de identificar oportunidades de mejora y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, integridad y atención a la ciudadanía.

3. Alcance

El seguimiento comprende la revisión de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la EDUR para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, incluyendo los componentes y estrategias definidos en dicho plan.

4. Metodología

Para la realización del seguimiento se efectuaron las siguientes actividades:

- Revisión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.
- Verificación de los avances reportados por los responsables de cada actividad.
- Análisis de los soportes y evidencias aportadas para sustentar el cumplimiento de las acciones programadas.
- Consolidación y evaluación de la información registrada en la matriz de seguimiento.
- Determinación del porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades evaluadas.

5. Dependencia(s) involucrada(s) en el informe

- Dirección de Planeación como facilitadora de la información requerida.

6. Aspectos relevantes del Informe

6.1 Énfasis según MIPG

POLÍTICA MIPG	1.Planeación Institucional 2.Talento Humano 3.Integridad 4.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 6.Servicio al ciudadano 7.Participación ciudadana en la gestión pública 8.Racionalización de trámites 9.Gestión documental 10.Gobierno Digital 11.Seguridad Digital 12.Defensa jurídica 13.Mejora normativa 14.Gestión del conocimiento y la innovación 15.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 16.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público 17.Compras y contratación pública 18.Gestión de la información estadística 19. <u>Control Interno</u>	Dimensión MIPG	1. Talento humano 2. Direccionamiento estratégico y planeación 3. Gestión con valores para resultados 4. Evaluación de resultados 5. información y comunicación 6. Gestión del conocimiento y la innovación 7. <u>Control interno</u>
		Componentes del Sistema de Control Interno	1. Ambiente de control 2. Evaluación de riesgos de riesgos 3. Actividades de control 4. Información y comunicación 5. <u>Monitoreo y supervisión</u>

6.2 Documentación Analizada

- Documento en Excel “Seguimiento Primer Cuatrimestre PAAC 2026”

6.3 Desarrollo del ejercicio realizado

Se realizó la revisión de cada una de las actividades contempladas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

El análisis se efectuó con base en la información suministrada por las dependencias responsables y las evidencias presentadas, permitiendo establecer el estado de avance de cada actividad y determinar su nivel de cumplimiento.

Los resultados detallados del seguimiento se encuentran consignados en la matriz de seguimiento que hace parte integral del presente informe.

7. Resultados

Como resultado del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, se verificó el avance de las actividades programadas en cada uno de los componentes que integran el plan.

La evaluación comprendió un total de cuarenta y siete (47) actividades, obteniéndose un avance promedio general del 56,03% para el periodo evaluado.

Los resultados por componente fueron los siguientes:

Componente	Avance
Gestión del Riesgo de Corrupción	52,5%
Racionalización de Trámites	15,0%
Rendición de Cuentas	100%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	50,5%
Transparencia y Acceso a la Información	62,17%
Promedio General	56,03%

Se evidenció cumplimiento total en varias actividades relacionadas con la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los ejercicios de rendición de cuentas, la publicación de información institucional y la actualización de contenidos requeridos por la normatividad vigente.

Igualmente, se identificaron actividades que se encuentran en ejecución y cuyo cumplimiento está programado para los siguientes periodos de la vigencia, especialmente aquellas relacionadas con la actualización, aprobación y socialización de instrumentos de

gestión del riesgo, así como actividades cuya periodicidad corresponde a seguimientos semestrales o fechas programadas para el segundo semestre del año.

En el componente de Racionalización de Trámites se observan avances iniciales asociados a la caracterización y análisis de los trámites institucionales, evidenciándose la necesidad de fortalecer las acciones previstas para alcanzar los resultados esperados durante la vigencia.

De manera general, el seguimiento permitió verificar que las actividades programadas presentan avances acordes con la ejecución prevista para la vigencia 2026, sin perjuicio de las acciones que deberán fortalecerse en los próximos periodos de evaluación para garantizar el cumplimiento integral del plan.

Es importante además tener en cuenta que:

“Para la vigencia 2026, se le dará continuidad al plan anterior vigencia 2025 de acuerdo con los resultados y avances obtenidos el cual tendrá vigencia hasta el mes de Julio de 2026, toda vez que la entidad tomo la decisión de formular e implementar a partir del mes de agosto de 2026 el Programa de Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)”¹.

Por lo anterior, es sustancial recordar que el plazo máximo de cumplimiento de las acciones pendientes de ejecución es julio de 2026, fecha en la cual se realizará por parte de la Asesoría de Control Interno el segundo y último seguimiento al PAAC, para dar paso así al Programa de Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) a partir de agosto.

8. Conclusiones y recomendaciones

- Se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la EDUR correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, verificando el estado de avance de las actividades programadas.
- El resultado general obtenido fue del 56,03%, evidenciando avances importantes en la ejecución de las acciones previstas en los diferentes componentes del plan.
- El componente de Rendición de Cuentas presentó un cumplimiento del 100%, reflejando una adecuada ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado.
- Los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información presentan avances significativos, aunque requieren continuar con la ejecución de actividades programadas para los siguientes meses de la vigencia.

¹ PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-PAAC 2026 EDUR

- El componente de Racionalización de Trámites registra el menor nivel de avance, por lo que será necesario fortalecer las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas.
- Algunas actividades no fueron evaluadas durante el periodo por encontrarse programadas para fechas posteriores o por corresponder a ejercicios de seguimiento con periodicidad semestral.

Desde la Asesoría de Control Interno se recomienda:

- Continuar realizando monitoreo periódico a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- Priorizar la ejecución de las actividades relacionadas con el componente de Racionalización de Trámites, con el fin de mejorar su nivel de avance durante los siguientes meses.
- Adelantar oportunamente los procesos de aprobación, actualización y socialización de la Política de Administración del Riesgo, así como del Mapa de Riesgos Institucional.
- Continuar con la actualización de la información publicada en la página web institucional, garantizando el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública.

Proyectado por:



Sandra Milena Angarita M.
Contratista de apoyo CI

Revisado y Aprobado por:



Angela María Ospina Arango
Asesora de Control interno